

IV. OTRAS DISPOSICIONES Y ACUERDOS

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y EMPLEO

ORDEN EYE/1816/2004, de 12 de noviembre, por la que se resuelve el concurso escolar para la realización de trabajos relacionados con la prevención de riesgos laborales para alumnos de centros educativos no universitarios de la Comunidad de Castilla y León.

Por Orden EYE/594/2004, de 15 de abril, se convoca concurso escolar para la realización de trabajos relacionados con la prevención de riesgos laborales para alumnos de centros educativos no universitarios de la Comunidad de Castilla y León, bajo el marco del Acuerdo para la Prevención de Riesgos Laborales en Castilla y León 2003-2005.

Examinados los trabajos presentados y vista la propuesta efectuada por la Comisión de Valoración, constituida al efecto, conforme se establece en la Base reguladora Séptima de la citada Orden,

DISPONGO:

Primero.— Adjudicar los premios de la presente convocatoria a los siguientes trabajos:

Categoría de alumnos de Educación Primaria:

1.º Premio: Trabajo denominado «Viñetas», presentado por alumnos de tercer ciclo del Colegio Público Gonzalo de Córdoba.— Valladolid.

2.º Premio: Trabajo denominado «Ficha estudio sobre la Prevención de Riesgos en la Escuela», presentado por alumnos de 6.º Primaria del Colegio Público Lope de Vega de Armunia (León).

3.º Premio: Trabajo denominado «La Seguridad en el Trabajo y cómo Prevenir los Riesgos Laborales», presentado por alumnos de tercer ciclo del Colegio Niño Jesús.— Burgos.

Categoría alumnos de Educación Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional:

1.º Premio: Trabajo denominado «Prevención de Riesgos en el Trabajo de Oficinas», presentado por alumnos de Administración y Finanzas del Instituto de Educación Secundaria Ramón Olleros de Béjar (Salamanca).

2.º Premio: Trabajo denominado «Memorias de un trabajador», presentado por alumnos 1.º de la Eso del Colegio Purísima Concepción Hijas de la Caridad de Ávila.

3.º Premio: Trabajo denominado «Evaluamos los Riesgos de Nuestro Taller», presentado por alumnos del segundo ciclo formativo de grado superior de producción por mecanizado del Centro Específico de Formación Profesional de Valladolid.

Segundo.— Dichos premios, consistirán para cada una de las Categorías, por una parte, dotación de material escolar para los Centros Docentes ganadores por importe de dos mil euros (2.000 €) para el primer premio, mil euros (1.000 €) para el segundo y quinientos euros (500 €) para el tercero y por otra parte, obsequios para los alumnos valorados hasta un máximo de mil euros (1.000 €) para el primer premio, seiscientos euros (600 €) para el segundo y trescientos euros (300 €) para el tercero, que serán abonados con cargo a la aplicación presupuestaria 0806G/324A02/64900 de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año 2004.

Tercero.— Los trabajos ganadores se expondrán, con carácter permanente, en el Centro de Seguridad y Salud Laboral de Castilla y León.

Valladolid, 12 de noviembre de 2004.

*El Consejero de Economía
y Empleo,*

Fdo.: TOMÁS VILLANUEVA RODRÍGUEZ

RESOLUCIÓN de 23 de noviembre de 2004, de la Dirección General de Industria e Innovación Tecnológica, de la Consejería de Economía y Empleo, por la que se concede la aprobación de modelo del instrumento destinado a medir la opacidad y determinar el coeficiente de absorción luminosa de los gases de escape de los vehículos equipados con motores de encendido por compresión (diesel), marca «Histron», modelo OPAC-5T, a la empresa «Fabricados Histron, S.L.»

VISTO el escrito presentado por la entidad FABRICADOS HISTRON, S.L., domiciliada en C/ Condado de Treviño, n.º 65 del Polígono industrial de Villalonquejar, 09001- Burgos, solicitando la aprobación de modelo del instrumento destinado a medir la opacidad y determinar el coeficiente de absorción luminosa de los gases de escape de los vehículos equipados con motores de encendido por compresión (diesel), marca «Histron», modelo OPAC-5T.

VISTA la documentación que se aporta junto a la solicitud, así como la Memoria descriptiva del instrumento de medida y de su funcionamiento y el informe favorable emitido por el Centro Español de Metrología, con referencia CEM-CY-04/0382-6.6, en el que se acredita que los instrumentos presentados a ensayo son conformes con la legislación vigente.

CONSIDERANDO que dichos documentos garantizan que el modelo cumple con los requisitos metrologógicos y que la Dirección General de Industria e Innovación Tecnológica es competente del control metrologógico legal de los instrumentos de medida, en el ámbito territorial de Castilla y León, regulado por la Ley 3/1985, de conformidad con la Ley Orgánica 4/1983, de 25 de febrero, de Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Castilla y León, reformado por Leyes Orgánicas 11/1994, de 24 de marzo y 4/1999 y el Decreto 112/2003, de 2 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Economía y Empleo y la Orden EYE 1600/2003, de 13 de noviembre que la desarrolla.

VISTA la propuesta del Servicio de Promoción y Apoyo al Sector Industrial de 23 de noviembre de 2004.

Esta Dirección General de Industria e Innovación Tecnológica.

RESUELVE:

Primero.— Conceder aprobación de modelo del instrumento destinado a medir la opacidad y determinar el coeficiente de absorción luminosa de los gases de escape de los vehículos equipados con motores de encendido por compresión (diesel), marca «Histron», modelo OPAC-5T, a favor de la Entidad «Fabricados Histron, S.L.», inscrita en el registro de control metrologógico con el número 17-G-003.